

EDICTO POSESION VEINTEAÑAL



El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Maria Claudia Uccello de Melino, secretaria del Autorizante, en autos caratulados "PEREZ BETTY HAYDEE C/ BAIGORRIA MARTIN ROMUALDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Expte. N°263857/14, cita y emplaza por quince días a MARTIN ROMUALDO BAIGORRIA, RICARDO ALBERTO BAIGORRIA, DARIO BAIGORRIA, BLANCA GLADY ELIAS DE STEFANI, BLANCA CELMIRA BAIGORRIA DE ELIAS, ROSA ANGELICA BAIGORRIA Y CLARISA AMADA OLMEDO DE BAIGORRIA Y/O sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano fracción de terreno sin construcción ubicado en la localidad de Villa Larca, San Luis, sobre calle Malvinas Argentinas esquina calle Pringles, Departamento Chacabuco – Partido Larca - Provincia de San Luis, cuyo padrón es 400.452, Rec. Concarán, con inscripción de dominio al T°18 (Ley 3236) de Chacabuco; F° 19; N° 111.- T° 17 (Ley 3236) de Chacabuco; F° 186; N° 20.112.- T° 11(Ley 3236) de Chacabuco, F° 348; N° 10.848. a nombre de MARTIN ROMUALDO BAIGORRIA, RICARDO ALBERTO BAIGORRIA, DARIO BAIGORRIA, BLANCA GLADY ELIAS DE STEFANI, BLANCA CELMIRA BAIGORRIA DE ELIAS, ROSA ANGELICA BAIGORRIA Y CLARISA AMADA OLMEDO DE BAIGORRIA. Consta de una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (272,45 m2). Plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis E. Ibarra, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, bajo el número 4/107/12 el 29 de Junio de 2012.Linderos: linda al NORTE: Calle Malvinas Argentinas; Al ESTE: Parcela N°10, propiedad de Martín Romualdo Baigorria; Ricardo Alberto Baigorria; Darío Baigorria, Blanca Gladly Elías de Stefani.- plano N° 4-35-91 Pad.N° 400.453, Rec. Concarán; Al SUR: Parcela N° 7, propiedad de José Virgilio Miglierini, Padrón 400.119, Receptoría Concarán, Plano N° 11.131; al OESTE: Calle Pringles.- bajo apercibimiento de Ley.

CONCARAN, SAN LUIS. 06 DE marzo DE 2015

Dra. Romina Dolores Quatroqui:
Secretaria
Juzgado Civil, Com. Minas y Laboral

